



REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,

á 7 de Octubre de 1827.

AL H. S. Ministro de Estado
en el Despacho de Hacienda.



O. L. 152-235

Sección II

Lima Oct. 1.º 1827.

H. S. N.º

Pongan la oportuna nota al Comandante del Regimiento Militar, p.º q.º ten

ya entendido el doble nota de U. S. 2.º del Corriente á la que se sirve tenerse cuenta y para ser al Comandante Militar de Artillería p.º las municiones, etc. y armamento que se expresan; disponiendo de lo como á usted le da con esta fecha. La orden conveniente al Comandante p.º de Artillería y que con respecto al vestuario U. S. Disponga lo que convenga. pues los dichos Cuerpos dependen del Ministerio del Cargo de U. S. de quien soy

S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno. á quien di cuenta del contenido de la apreciación que necesitan los Cuerpos del Regimiento Militar ha resuelto que se entreguen al Sr. Coronel D. Mariano Armaza, el Armamento, municiones y menaje q.º se piden; á cuyo objeto se da con esta fecha. La orden conveniente al Comandante p.º de Artillería y que con respecto al vestuario U. S. Disponga lo que convenga. pues los dichos Cuerpos dependen del Ministerio del Cargo de U. S. de quien soy

[Handwritten signature]
Carrillo

Muy atento
Obediente
servidor
J. B. de S. M.

[Handwritten signature]
J. B. de S. M.

MH-06152
CAJ. 58
DOC. 237
FOL. 1

fto en D.

REPÚBLICA PERUANA



Palacio del Gobierno en la capital de Lima

de 1925



O. S. 125-532

AL N.º 11

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a letter or official communication.]

[Handwritten signature and name, possibly 'J. L. ...']

[Handwritten signature and name, possibly 'J. L. ...']

MM-0152
C03-68
DOC 237
FOL 1